



Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py

Paraguay

Hernandarias 5 de mayo del 2026

Ref. Ley 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Señor.

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la Republica

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, en virtud a lo que determina la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” en Resolución CGR N°1306 “Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N°7389/2024”, en la Resolución CGR N°445 “Por la que se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública”, y demás disposiciones legales vinculantes.

En tal sentido, elevo el primer informe cuatrimestral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, dentro del plazo establecido para tal efecto, el cual fue elaborado conforme a la metodología de trabajo recomendado.

Sin otro motivo en particular, y dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.



LIC. GERALDINE M. VILLANUEVA
ENCARGADA DE U.T.A.



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUCCION (UTA)

MEMORANDUM N° 11/2026

A: Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
SECRETARIA GENERAL,

DE: GERALDINE VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

REFERENCIA: REMISIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRAL EN VIRTUD A LO QUE DETERMINA LA LEY 7.389/2024 "QUE ESTABLE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

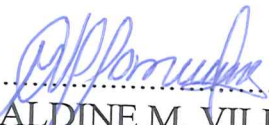
FECHA: 05/05/2026

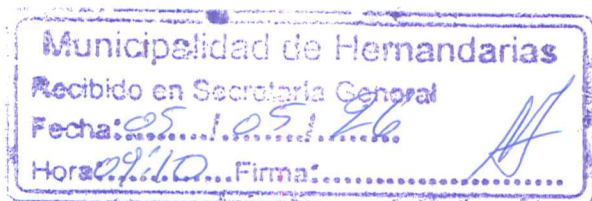
Por el presente, remito el informe de avance del primer cuatrimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dentro del plazo establecido para tal efecto. Lo anterior se realiza en virtud a la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25,

Sin otro en particular me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atte.-




LIC. GERALDINE M. VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

CUMPLIDAS
 EN PROCESO
 SIN INICIADAS

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fortalecer la Gestión Municipal

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Actualizar en forma permanente la pagina WEB Institucional	Frecuencia de actualización	cumplidas	fecha de actualización a la vista del ciudadano por cada documento oficial expuesto en la pagina web	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la información en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal
Atender de forma eficiente a las solicitudes de información de ciudadanos	Número de solicitudes de información ciudadana	cumplidas	planilla detallada de solicitudes ingresadas ver respuestas	100%	Hasta la fecha se han registrados 6 denuncias por el portal, respondidas en tiempo y forma
Capacitar a los funcionarios en temas relacionados a la transparencia	Cantidad de funcionarios capacitados	en proceso	planilla de asistencia de funcionarios por participación a eventos	100%	talleres dictadas por la C.G.R capacitación a 1 funcionaria modalidad virtual

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



M. J. Jaramilla
 Mayor del Funcionario responsable del
 Adaptación de Firma: *G. Graidine Villanueva*
 C.I. N° *4380622*
 Fecha: *05-05-26*



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"	
Formas de Presentación: formato digital	
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	AÑO: 2026
COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
METAS: Fortalecer la Gestión Municipal	

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Contrataciones Publicas supervisadas	Numero de procesos adjudicados bajo la supervision independiente y objetiva	cumplidas	Informes de auditorias internas y externas	100%	No se registran obstaculos ni desafios que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la informacion en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal
Declaracion Jurada de Conflicto de interes	Cantidad de funcionarios que presentan declaraciones	en proceso	Constancias de presentacion archivadas en los legajos de funcionarios	50%	La Institucion enfrenta dificultades para cumplir en tiempo y forma con la presentacion de las declaraciones juradas se designo un referente por area para dicho seguimiento

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



 Firma del funcionario responsable del área UTA.
 Alcaldesa de Firma: *Geraldine Villanueva*
 C. S. S. N.º 14.389.624
 C. S. S. N.º 14.389.624



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA					
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"					
Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS					
COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
METAS: Promover la participación activa de la ciudadanía					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Audiencias Públicas	Frecuencia de realización	cumplidas	Planillas de participantes, documentación audiovisual	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la información en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal
Charlas de concientización sobre temas varios como: Consultas Públicas de interacción entre la Municipalidad y la Ciudadanía	Numero de eventos realizados	en proceso	Planillas de participantes, documentación audiovisual, triplicados	40%	las charlas serán reprogramadas para ser realizadas en el período del segundo cuatrimestre, para coordinar con los encargados de cada area
Difundir la información de la audiencia Pública y de las Charlas realizadas durante la interacción Institucional	Numero de eventos realizados	cumplidas	Planillas de participantes, documentación audiovisual, triplicados	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la información en los canales oficiales, conforme el marco legal
Encuestas ciudadanas sobre nivel de percepción positiva o negativa de la administración municipal	Porcentaje de ciudadanos encuestados mayores de 18 años	en proceso	Resultados divulgados en la Página Web y a través de medios radiales	40%	

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.

Firma del funcionario responsable del área UTA.
 Funcionario responsable: *Gergilaine Villanueva*
 N.º: *1380.624*
05-26



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Guiondi esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

CUMPLIDAS
 EN PROCESO
 NO CUMPLIDAS

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS		AÑO: 2026		COMPONENTE/INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD	
METAS:		Apoyar iniciativas que complementen o coayuden a la prevención de la corrupción y promuevan la transparencia			
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Alianzas con Universidades, ONGs y empresas	Número de convenios firmados	cumplida	Registro de convenios firmados y actividades realizadas en forma conjunta	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones.
Buenas Practicas Éticas	Cantidad de Funcionarios Capacitados	en proceso	Resultados publicados	40%	En proceso de Actualización de los integrantes del comité de Ética

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.

[Firma]
 Firma del funcionario del área UTA
Geraldine Villaverde
 4-380.624
 5-05-26



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

CUMPLIDAS
 EN PROCESO
 NO INICIADAS

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 AÑO: 2026

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PÚBLICA

METAS: Promover la integridad y la ética pública que permitan la construcción de una administración transparente y confiable

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Capacitación del Código de Ética Institucional	Numero de funcionarios inducidos	en proceso	Planillas de participación, circularizaciones	40%	el comité de ética esta en proceso de reestructuración por ese motivo las charlas programas serán reprogramadas
Sensibilización a través de charlas, capacitaciones de la Ley N° 7389/2024	Numero de funcionarios capacitados y sensibilizados	cumplidas	Planillas de participación, actas. Difusión en forma impresa y/o a través de medios audiovisuales	100%	capacitación a 1 funcionaria en charlas dictadas por la C.G.R de manera virtual

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.

Gilberto
 Firma del funcionario responsable del Área LUTA
 Adhucio de Firma: *Geroldine Villanueva*
 4.380.624
 1-05-26



ANEXO EVIDENCIAS

FERNANDEZ MARIN

Usuario activo:

intendencia@hermandarias.gov.py

Institución:


Municipalidad de Hermandarias

PORTAL


 Instituciones

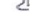
 Bandejas 





 Historico

 Bandeja de Entrada(1)

 Solicitudes Externas

 Solicitudes No Respondidas

 Denunciar error (0)

Institución	Nro. Solicitud	Título	Fecha de Solicitud	Fecha Limite	Fecha Limite de Reconsideración	Días Háb. faltantes	Estado	Responder
Municipalidad de Hermandarias	102394	Información pública de MUIDEN S.A.	05/05/2026	28/05/2026	07/05/2026	10	INICIADO	
Municipalidad de Hermandarias	101738	Órdenes de inicio de obras – Licitaciones ID 458771, 473512 y 466844	14/04/2026	06/05/2026	16/04/2026	0	RESPONDIDO	
Municipalidad de Hermandarias	101702	POUT PDSM IVL	13/04/2026	05/05/2026	15/04/2026	0	RESPONDIDO	 



La Dirección General de Integridad y
Transparencia invita al Taller

GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Inducción para Unidades de
Transparencia y Anticorrupción.

- **Jueves:** 07 de mayo de 2026
- **Horario:** 09:30 a 11:00
- **Modalidad:** Virtual

Enlace al curso:

<https://teams.microsoft.com/meet/298559074507035?p=dFz7RrE3bFsP6LUN4p>
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScr-N9EWdlGy4RbJ_AnDzRVu-g2mRfHJpG9dZi40TjGC9tNZQ/viewform

Código QR de
inscripción obligatoria



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScr-N9EWdlGy4RbJ_AnDzRVu-g2mRfHJpG9dZi40TjGC9tNZQ/viewform



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

La Dirección General de Integridad y Transparencia

Invita al:

TALLER

“Estrategias de Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2026 ”

Dirigido a Unidades de Transparencia y Anticorrupción y
Enlaces Institucionales de Municipalidades y Gobernaciones.

Fecha: viernes, 23 de enero.

Horario: 09:30 a 10:30


Formato: Virtual

Plataforma: Google Meet

Inscripciones escaneando el QR



<https://forms.gle/C2Mxo5QfYv4VKner6>

Consultas al  +595 21 6200358



Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

MEMORANDUM

A : LIC. GERALDENE VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

DE : ABG. ESTEBAN GOMEZ ARMOA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA : RESPUESTA MEMORANDUM N° 12/2026

FECHA : 07 DE MAYO DE 2.026.

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), tiene a bien en dirigirse a Ud., a los efectos de evacuar el informe solicitado por dicha dependencia para dar cumplimiento a la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay. En ese sentido, se remite el listado de los procesos de licitación en etapa de ejecución:

MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL - 2026			
Nº	Modalidad	Descripción	ID Nº
1	MCN N° 02	Servicios De Artes Gráficas - Ad Referéndum 2026	479395
2	MCN N° 03	Construcción De Pozo Artesiano En Distintas Instituciones Educativas	466844
3	MCN N° 04	ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS	479994
4	MCN N° 05	Adquisición De Productos De Papel Y Cartón Con Criterio De Sustentabilidad, Útiles De Oficina Y Cartuchos Tinta Y Toners	479968
5	MCN N° 07	Ejecución De Sistema De Agua Potable En Distintos Barrios	479967
6	MCN N° 09	Adquisición de Productos de Limpieza	480330
7	MCN N° 11	Construcción de Tinglado y Sanitarios en el Mercado Municipal	480857
MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL - 2026			
Nº	Modalidad	Descripción	ID Nº
1	LPN N° 01	Adquisición De Pre-Impresos- Ad Referéndum Ejercicio 2026	479104

Cabe resaltar que dichos procesos de licitación se encuentran debidamente publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) www.contrataciones.gov.py.

Atentamente,


ABG. ESTEBAN GOMEZ ARMOA
RESPONSABLE DE LA U.O.C.



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 30 de enero de 2026

RESOLUCIÓN N° 1019/2026

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS ORDENA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS Y CONVOCA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR DEL ACTO, PROGRAMADO PARA EL DÍA VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2026.

VISTO:

La Ordenanza N.º 134/2022, por la cual se reglamentan las Audiencias Públicas del Municipio de la ciudad de Hernandarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 5.590, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, establece el período y las condiciones en que deben realizarse las audiencias públicas, acto en el cual se informarán a la ciudadanía las actividades, proyectos ejecutados y en ejecución, así como la situación financiera y jurídica correspondiente al período fenecido y en proceso, además del contenido del folleto informativo a ser publicado, cuya forma de realización será reglamentada por ordenanzas municipales.

Que, constituye una responsabilidad indelegable de la Municipalidad garantizar a la ciudadanía su derecho a ser escuchada, promoviendo la participación ciudadana activa mediante la opinión, evaluación, crítica, exigencia y proposición de políticas públicas y programas que respondan efectivamente a las necesidades de la comunidad.

Que, las disposiciones generales para la realización de las Audiencias Públicas se encuentran previstas en la Ordenanza N.º 134/2022, específicamente en su artículo 5.º.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS RESUELVE

Art. 1.º ORDENAR la realización de la Audiencia Pública del Municipio de la ciudad de Hernandarias y **CONVOCAR** a toda la ciudadanía a participar del acto, a llevarse a cabo el día **viernes 13 de febrero de 2026, a las 08:00 horas**, en el **Salón Teatro Municipal**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 5.590/16, que modifica y reglamenta el artículo 69 de la Ley N.º 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, referente al informe de actividades, proyectos, y situación financiera y jurídica de la Municipalidad de Hernandarias, correspondiente a la **Audiencia Pública de Gestión del Año 2025**.

Art. 2.º Podrán participar de la Audiencia Pública personas físicas, así como representantes debidamente acreditados de organizaciones, asociaciones, comisiones reconocidas e interesados con domicilio en la ciudad de Hernandarias. Asimismo, podrán participar moradores de otras ciudades mediante invitación especial de la autoridad convocante. A tal efecto, los participantes deberán reservar su lugar en la recepción de la Municipalidad, donde se les entregará el correspondiente pase de acceso.





Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Art. 3.º ESTABLECER el siguiente orden del día para el desarrollo de la Audiencia Pública:

- Bienvenida a los participantes.
- Entonación del Himno Nacional Paraguayo.
- Relato fáctico del informe, a cargo del señor Intendente Municipal.
- Exposición de los asesores propuestos por la autoridad convocante.
- Respuestas a las preguntas previamente inscriptas.
- Intervenciones ciudadanas.-
- Conclusiones.
- Cierre.

Art. 4.º FIJAR como fecha máxima para la recepción de preguntas el día **09 de febrero de 2025**, las cuales deberán ser presentadas a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Hernandarias, en sobre cerrado, por correo electrónico a **intendencia@hernandarias.gov.py**, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N.º 134/2022.

Art. 5.º DISPONER que el folleto informativo se encuentre disponible en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Hernandarias.

Art. 6.º DESIGNAR como asistente de la Audiencia Pública a la **Abog. Sandra Violeta Martínez Guerrero** y como moderadora a la **Lic. Patricia Gladys Spejczys**.

Art. 7.º COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, **ARCHIVAR**.



ABOG. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL



LIC. NESTOR NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Hernandarias

- Secretaría General-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Alto Paraná intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

En el Salón Teatro Municipal de la Ciudad de Hernandarias, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas, se reúnen el Intendente Municipal LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA, representantes de las organizaciones sociales y la sociedad civil organizada, con el objeto de informar a través de rendición de cuenta de manera estructurada y oportuna, información al público en general, sobre las actividades, proyectos ejecutados y en ejecución, entre otras, en cumplimiento a los mandatos establecidos en la LEY N° 5.590/16 "QUE MODIFICA EL ART 69 DE LA LEY N° 3.966/10 – ORGÁNICA MUNICIPAL"; y en base a la voluntad institucional de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos, lo que constituye la transparencia de la gestión pública y al control social; de tal manera se lleva a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE LAS GESTIONES DEL AÑO 2025, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Bienvenida a los participantes
- 2- Entonación del Himno Nacional Paraguayo
- 3- Relato fáctico del informe a cargo de la autoridad que convoca
- 4- Oportunidad para escuchar a los asesores propuestos por la autoridad que convoca
- 5- Respuesta a las preguntas previamente inscriptas
- 6- Intervenciones ciudadanas
- 7- Conclusiones
- 8- Cierre

Acto seguido se brindan las palabras de bienvenida a cargo del maestro de ceremonia, el Sr. Junior Escobar, quién da las palabras de inicio y bienvenida a las autoridades del ejecutivo municipal y a los



Municipalidad de Hernandarias

- Secretaría General-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

diferentes representantes de la sociedad civil Hernandariense y público en general.

Seguidamente la moderadora del acto a la Lic. Msc. Patricia Gladys Spejczys, invitada especial quien lleva a cabo la moderación ante las consultas emitidas y respuestas a las mismas, pasando a dar una breve lectura de los puntos más importantes de la Ley N° 5.590 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 69 DE LA LEY N° 3.966/10 - ORGANICA MUNICIPAL", como así también de la Ordenanza N° 134/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS", ordenanza firme y aprobada por la Honorable Junta Municipal. Acto seguido se nombra a la Abog. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO, quién asume el cargo de Secretaria del presente acto de audiencia pública, para brindar información a posteriori al público en general de las Gestiones del año 2025, quedando a cargo de la misma la confección del acta de este acto. -

Posteriormente el señor Intendente Municipal hace uso de la palabra, dando inicio al informe de las gestiones del año 2025, pasando a dar lectura de la misma a cuyo término se concede el uso de la palabra a quien quisiera opinar o realizar recomendaciones respecto al informe emitido por la autoridad mencionada, a fin de que posteriormente pueda ser evaluada, debatir sobre las mismas por las autoridades municipales con el objeto de mejorar la calidad de servicio o los asuntos de interés público en la gestión correspondiente al año en curso.

Una vez evacuadas las preguntas, los integrantes de la **MESA TÉCNICA** integrada por:

1. LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA - INTENDENTE MUNICIPAL
2. ABOG. MILCIADES DAVALOS FARIÑA - PDTE DE LA JUNTA
3. LIC. MIRNA RAMONA JIMÉNEZ - ASESORA ECONÓMICA
4. LIC. ALEXIS RIVAS - ASESOR ECONÓMICO



Municipalidad de Hernandarias

- Secretaría General-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Alto Paraná intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

5. ABOG. DARÍO GUACHIRE - DIRECTOR JURÍDICO
6. LIC. LILIANA LEZCANO - DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS
7. ING. BEATRIZ VILLALBA Y LA ING. DALILA FRANCO - REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE OBRAS
8. NOELIA AMARILLA - DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
9. ABOG. ALBINO RIVEROS - DIRECTOR. CATASTRO

Quienes hicieron uso de la palabra y expusieron sus respectivos informes y respondieron las preguntas previamente inscriptas.

De ésta manera las organizaciones sociales y la sociedad civil organizada participaron en el encuentro de hoy, conocieron los desafíos y/o compromisos priorizados para la gestión 2025, ejerciendo plenamente su derecho de participación y control social, opinando sobre la calidad, integridad y oportunidad en las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, que contribuirán a mejorar la gestión de las autoridades municipales. De esta manera el Gobierno Municipal bajo la administración del Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, busca la transparencia en el uso de los recursos públicos y así seguir garantizando y ejecutando obras e inversiones a favor de la ciudadanía.

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del mismo, comunicando a los presentes que todo lo presentado se encuentran disponible, sea el formato impreso o digital que solicite el ciudadano, como así también el acta en sí, se llevara a cabo su elaboración en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas, quedando la misma a disposición en Secretaría General para su lectura y firma de las autoridades y personas en general que han asistido y quisieran ser testigos con sus respectivas firmas, para la cuales estarán habilitadas por un plazo de treinta días.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
Julia Sosa	3.012.732	85465636	Julia Sosa
Yoelito Rojas	1.595.128	82586917	R U
Wanda Bonet	2074694	75.411.268	WB
Josefina Cordero	549232	93525708	JC
Lidia Quintana	5987591	094142248	Lidia Quintana
Alberto Mora	4239756	098355038	AM
Jorgelina Alvarez	1.288002	0973.540759	J Alvarez
Sally Gering	3.224626	098528945	Sally Gering
Ever Alvarez	3.257828	83282680	Ever Alvarez
Monica Torres	2.106431	098363715	MT
Carla Vera	6787756	0981299186	Carla Vera
Kohion Encina	896819	098275566	K Encina
Marta Moreno	6762207	0983744454	Marta Moreno
Silvio RAMIRO	3.214877	0975851718	Silvio RAMIRO
Edith Mendola	8525.533	0986960508	Edith Mendola
Adelina Velazquez	3941238	0983623859	Adelina Velazquez
Dionel Charli Cabral	6.279786	0985717164	Dionel Charli Cabral
Francisco Romero	3254269	75881095	Francisco Romero
Rosa Valdez	5.387563	094221964	Rosa Valdez
Diana Villar Acosta	6.689.782	085181336	Diana Villar Acosta
Antonio RUIBANA	1.264.048	0991641669	Antonio RUIBANA
Antonia Zarobe P	2584.656	0947291100	Antonia Zarobe P






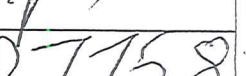
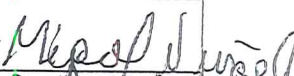


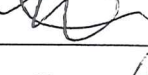

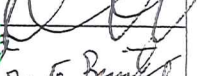


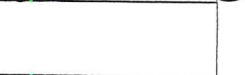



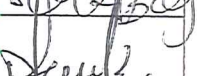

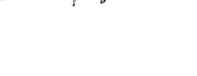
Rendición de Cuenta.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
Ara Acosta Galeano	5.434.218	0982-670-569	
Castagnia Pintos	1171689	0983693677	
Eugenio Golia	6040775	0983008798	
Carlos Jorda	3.914975	0984064461	
Kevin Pasotta	5323439	0983527772	
Luz Longo	956283	0993504479	
Silvio Santander	886055	0976-935197	
Costano Romero	2.235.862	0973 667779	
Mario Jara	2932589	(85) 477 104	
Ramon Vera Garcete	2 085 081	—	
Carlos Benitez	2947551	0973 567841	
Esteban Donillo	1822384	098743027	
Huben Dario Carceres	3.526.458	0973824816	
Atilio Lopez C.	1.264.652	(83) 511.356	
Lucia Marquez Escobar	2.479.367	(83) 669310	
Evaristo Medoza	9479990	83432904	
PERLA PINO	3319786	82 885727	
CELESTE GIMENEZ	2370091		
Angel Soto	5.532.742	0992-624403	Angel Soto

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
Rosa Noemi Mendoza		0973 759982	Rosa
Mónica Cebal	5365616	0986 294747	Mónica
Marta Chamorro	1211183	0984 601240	Marta
Ayibel Ruiz	1-037.415	0983 05732	Ayibel
Adriana Machuca Alfonso	5330389	0984 511837	Adriana
Angel Rocina	6-277551	73 127510	Angel
Julma Silveo	56540 83	0973 874816	Julma
Cynthia Solis	4500 108	2994 292661	Cynthia Solis
Jose O Rojas A	1447505	82 406155	Jose O Rojas
Miguel (Anibal)	4381004	85952054	Miguel
JUAN FLORES	661475	983 521576	Juan Flores
Mauro Borden	3.884406	0981 336158	Mauro
Ramon Martinez	2.185385	0975 809108	Ramon
Nilsa Camera Recoleta	4241-979	0973 599319	Nilsa
Aldo Prieto G	4021765	0983 31801	Aldo
Mariano Baez	1337933	83.615 065	Mariano
Daniel Flecha	2.867.847	043.267358	Daniel
Babiele Coronel	6-558904.	0994 294439	Babiele
Monique Lopez	3214968	0973 525710	Monique
Sirra Machuca	3998 115	0983 599440	Sirra
Fatima Gonzalez	6531427	0983 994123	Fatima G.
Rossana Duarte	8069062	0987 152771	Rossana
Maria Magdalena D.D	8083336	0987 099994	Maria Magdalena

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
SILVIO A. GIMÉNEZ	1298794	0983 840739	
Corina Mercedes Villar	3.803.929	0986 804.583	
Adeleida González	958866	0972 802080	
Geraldine Villanueva	4.380.624	92.295.142	
Mircha González	1251801	92.123438	
Elva Talara	2.762.577	83697497	
ANGEL GÓMEZ	20536589	0983 465328	
LUIS OJAS	5062537	0481)114696	
VICTOR M. BENTOS	3.010448	0994376494	
Elisea Maaya Jara	1.913.450	0992/904311	
Juliana Román	3375047	73758806	
Blanca Martínez	5883227	797715	
Milagros Ramona Jimenez	2214231-	0973624475	
WALTER GARCÍA	4.568.847	09765 99581	
DANIEL WILSON BENITEZ	4.534.000	0994333474	
Fuente Dávalos	5610703	0973833607	
FERNANDEZ	2278628	73-546597	
DANIEL ALVARO L	898.330	0986 104586	
SANTI CHIA	3766297	0973655091	
Weldina R. Ahuero R.	937012	0983.742309	
EDGAR BASTOS	0973502450	3.691.604	
Alcida González	0985719374	5.343.727	
Antonio González	0971810038	1552.386	

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
Eliane Naomi Alcaraz G	3540652	0971177344	
Leonor Bohorve	1535496	09818911909	
William Daniel Calera Rode Escobar	5291808	0981950095	William Daniel
Julio D'Ecedas	6373295	0991552463	
Aludes Noriega	2905276	989:680186	
PETRO VELAZ	843726	8361533	
Wensin (huel)	7416177	7691735	3698-2
Telma	244562	097380963	
Miguel AM	2413242	-	-
Norma Asto	2414959	9084307	
Wilfredo Godoy	4725794	83.382285	Wilfredo
Ramona Mercedes Barrón	4.472486	831762494	Ramona M. B.
Mirka GB			
ROSA OUREO	2.673.971	099290290	
Miriam Romiray	3415083	0983232949	Miriam Romiray
Estipani O.C	5418121	0981104453	Estipani O.C
Elvio Duarte	3.686.933	0986411507	
Inosa Bopado	3.186.508	83620554	
Saully Tapari	3.799.729	83648026	
ELISBO BARRAZ	2.065.493	0994.194604	
Esteban Góñez	3.244.322	86901111	
Juan R. Villar	1.363.462	83384161	

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	TELEFONO	Firma
Amalia Agüero.	6.706.610	986744802	
Said Karaman	7444876	992795516	
EDER LOPEZ	1267470	83149550	
Marta Casadoze	1257801	94-123438	
René Sosa	9184799	82-511228	
LADISLAW PORTILLO	594291		
Dupont Buitrago	3372205	82775875	
Miguel Nájera	7837482	099499498	
Nitolo Colallera	2272059		
S. Infante	3.925823		
Fernanda Díaz	7620716	09761851943	
Josefina Salino	3550025	0976806755	
Tatiana Galeano	4.886.906	0973333427	
Ric Fabian Benitez	5.872.810	0993500266	
Venancio Recalde	1319385	0983927187	
Esmeralda Lueros	3792971	098374373	
Estela Mary Uiera	709175		
Abraira Prada Ramirez	6.852.765	75.837691	
Miguel Prieto	3927350	0981940149	
Edmundo Chaves	7264670	94374057	
Alb Béc	5.441.846	73135029	
Delsi Noelia Aponte M.	3955.316	73-845955	
Marta Galeano	1.650.561	83680649	



Municipalidad de Hernandarias

- Secretaría General-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

MEMORANDUM 111/2026

Fecha: 24 de abril de 2026

PARA: UTA

DE: Secretaría General

ASUNTO: Contestación al Memo N° 09/2026

En atención a lo solicitado mediante el Memo N° 09/2026, la Secretaría General remite listado de los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Hernandarias y diversas universidades, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, conforme se detalla a continuación:

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la **Universidad Leonardo Da Vinci** y la Municipalidad de Hernandarias.
2. Convenio Marco de Alianza Estratégica y Cooperación Interinstitucional entre la **Fundación Paraguaya Para Todos** y la Municipalidad de Hernandarias.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Hernandarias y la **Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal**.
4. Convenio Marco de Cooperación entre el **Instituto Supremo** y la Municipalidad de Hernandarias.
5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la **Universidad Tecnológica Intercontinental** y la Municipalidad de Hernandarias.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la **Universidad Hispano Guaraní** y la Municipalidad de Hernandarias.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Abog. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General



Municipalidad de Hernandarias

-SECRETARIA DE LA JUVENTUD-

Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias

Tel: (0631) 22212
Alto Paraná

www.hernandarias.gov.py
Paraguay

MEMORANDUM N° 08/26

A: Secretaría General

Abg. Violeta Martínez

De: Secretaría de la Juventud

Ing. Fernando Villalba Glizt

Ref.: Contestación a nota de Unidad de Transparencia y Anticorrupción dirigida a Secretaría General

Fecha: 22/04/2026

Me dirijo a usted presentando mis más respetuosos saludos y a la vez dar a contestar el Memorándum N° 09/2026 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción dirigida a la Secretaría General, donde por más que la Dependencia es la responsable de los convenios y firmas, los ejecutores de los beneficios somos las dependencias como la secretaria de la Juventud. -

Esta respuesta tiene como premisa el cumplimiento institucional de la LEY 7389/24 QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PRESERVACION DE LA CORRUPCION. -

Los convenios relacionados con la secretaria de la juventud están ligadas a instituciones educativas, como universidades e institutos. Los OBJETIVOS Y ALCANCES de ellos son enfocados en la posibilidad de ofrecer becas o medias becas, cursos técnicos y capacitaciones, programas de formación, desarrollo de proyectos comunitarios, aplicación de conocimientos en el territorio, conectar a los jóvenes con pasantías, primeros empleos, entre otros puntos. -

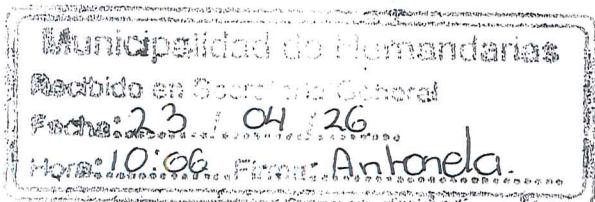
Con respecto a las ACTIVIDADES YA DESARROLLADAS, hemos entregado medias becas para primeros años y becas para segundo y tercer año. También hemos tenido la posibilidad de hacer actividades comunitarias como días de gobierno, donde las instituciones utilizan los convenios para hacer extensión universitaria o asistencias médicas en los mismos. -

Los RESULTADOS que como dependencia de Secretaria de la Juventud podemos destacar son las más de 500 becas obtenidas por las diversas instituciones con convenios firmados. La cantidad de beneficiados no son iguales a los que consiguieron acceder a las instituciones. Explicando la situación, mencionamos que como institución ofrecimos las becas, pero los beneficiados no han podido inscribirse a la institución por diversos motivos, esto hace de que las cantidades registradas por nosotros no reflejen la realidad que presentan las universidades con respecto a las inscripciones. Seguimos esperando el recuento final de las instituciones con respecto a los jóvenes que aprovecharon dichas becas. -

- Se adjunta copia del Memorándum N° 09/2026 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción dirigida a la Secretaría General.

Sin más que agregar, me despido agradeciéndole por su atención y deseándole un óptimo resto de jornada laboral. -

Atentamente,





Municipalidad de Hernandarias

- DIRECCION DE TALENTO HUMANO -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná - Paraguay

MEMORANDUM

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-ABG. MARIA NOELIA AMARILLA CABALLERO.

A: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION-LIC. GERALDINE VILLANUEVA

ASUNTO: CONTESTACION DEL MEMORANDUM N° 05/2026.

FECHA: 22/04/2026.

En mi carácter de Directora de Talento Humano me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de dar contestación a la solicitud de informe en relación a la presentación de declaración jurada de bienes y rentas por parte de los funcionarios contratados y permanentes.

Al respecto, se ha instruido a los funcionarios en general a presentar constancia de actualización de la citada declaración jurada, informándose asimismo a cada funcionario ingresante la obligatoriedad de su cumplimiento.

A la fecha, se cuenta con 135 declaraciones actualizadas, 5 declaraciones se encuentran en proceso de corrección, 67 declaraciones han sido presentadas por primera vez; y 102 funcionarios están actualmente en proceso de recuperación de credenciales de acceso (correo y contraseña).

Cabe destacar que esta dirección realiza de manera permanente recordatorios respecto del cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.

Asimismo, se deja constancia de que los documentos respaldatorios obran en esta Dirección, a disposición para su verificación cuando se estime pertinente.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.



Abg. María Noelia Amarilla Caballero
Directora de Talento Humano